

REFORMA TRIBUTARIA Y FMI

SEÑOR DIRECTOR

La reforma tributaria ha estado y seguirá estando en el centro del debate político. Mientras en la oposición se cuestionan si apoyar o no la idea de legislar, ahora el Fondo Monetario Internacional (FMI) respalda y reconoce como necesaria la idea central de esta reforma, que es la de contar con un sistema tributario que estimule la inversión y el crecimiento económico. Destaca, entre otras materias, la propuesta de reintegrar el sistema tributario como herramienta que favorece la inversión, tema crucial en la discusión actual.

Por el contrario, en la oposición — que incluye a las autoridades económicas del gobierno saliente — se ha errado en el foco y el debate se ha centrado en si esta medida beneficia más o menos a las personas de mayores ingresos, en vez de fijarse en si esta medida apunta o no a recuperar la capacidad de crecimiento económico del país.

Durante los años previos nuestra economía registró paupérrimas tasas de crecimiento — cerrando los últimos cuatro años con un crecimen-

to de sólo 1,7% en promedio — y caídas en la tasa de inversión en forma continua, situación inédita en nuestra historia económica. Por ello, en vez de situar la discusión política desde la trinchera contra “los poderosos de siempre”, se debe analizar desde una perspectiva de si la reforma apoya o no la inversión, elemento central para recuperar la capacidad de crecimiento económico y, a partir de ello, la de generación de empleo.

Una economía que no genera las condiciones para ofrecer más y mejores puestos de trabajo, difícilmente podrá ofrecer mejores condiciones de vida para las familias de menores recursos. Por ello, es de esperar que en la discusión relativa a la aprobación de esta reforma en el Congreso, no se deje de lado el apoyo que el FMI le ha dado.

Bettina Horst

Subdirectora de Políticas Públicas
Libertad y Desarrollo

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

SEÑOR DIRECTOR

En la columna de Camila de la Maza publicada el 20 de septiembre, respecto del proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez (que ya comenzó su tramitación), se valora la consideración de las familias como sujetos de la intervención del Servicio, pero se expone su preocupación respecto al rol subsidiario del Estado en apoyo a las familias, como cogarante de los derechos de los niños y niñas. También se estima urgente la reanudación de la tramitación del proyecto de ley de garantías de la niñez.

En este sentido, queremos señalar que el enfoque familiar planteado en el proyecto, en ningún caso pretende eludir la responsabilidad del Estado como garante de los derechos de los niños y niñas, sino que incluye a las familias como un componente esencial de la garantía de sus derechos. La teoría y la experiencia nos han demostrado que no hay política que el Estado pueda desarrollar, ni programa que pueda implementar que logre suplir la carencia de una familia en un niño o niña y los efectos negativos que esta falta tiene en su desarrollo integral.

Este enfoque se encuentra presente en todas las políticas y programas incluidos en el programa de gobierno del Presidente Piñera y del Acuerdo Nacional por la Infancia. Así, la creación del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, la inclusión de la familia en el objeto del Servicio de Protección a la Niñez, y el enfoque familiar que se incorpora en las indicaciones que se presentarán dentro de las próximas semanas a la Ley de Garantías, van en ese sentido.

La inclusión de las familias es una iniciativa inédita que responde a una mirada integral de las políticas públicas de niñez, ya que creemos que poner a los niños primero implica también incluir a sus familias, como soporte fundamental su bienestar y protección. Esto, en ningún caso significa que el Estado quiera eludir su responsabilidad en la protección de los derechos de los niños, sino todo lo contrario: se hace firmemente responsable de los niños y va más allá, incluyendo a sus familias.

Carol Bown

Subsecretaria de la Niñez

PLAZOS DEL MOP

SEÑOR DIRECTOR

“No hay plazo que no se cumpla y ni deuda que no se pague”, dice el refrán popular, y eso es lo que le pasará al MOP la próxima semana con dos grandes proyectos.

El lunes 24 de septiembre se cumple el plazo máximo legal para que se constituya la empresa pública “Fondo de Infraestructura”, paso fundamental para implementar la ley que fue tramitada, aprobada y promulgada por el gobierno de la Presidenta Bachelet y que sería de gran ayuda para solucionar, en el mediano plazo, los problemas de atochamiento vehicular que vimos en las autopistas concesionadas.

El domingo 30 de septiembre vence el plazo autoimpuesto por las autoridades del MOP para informar los consorcios precalificados y entregar las bases de licitación de la construcción del Túnel Agua Negra, que unirá la Región de Coquimbo con la Provincia de San Juan, Argentina, con distancias de 13,9 kilómetros cada uno.

De ambos plazos no tenemos información que se vayan a cumplir.

No hay plazo que no se cumpla y ni deuda que no se pague.

Enrique Álvarez Jaque

Ex Jefe de Asesores del MOP

VALPARAÍSO, ¿PATRIMONIO MUNDIAL DEL SACRIFICIO?

SEÑOR DIRECTOR

Ya pasadas las Fiestas Patrias, lo que está ocurriendo en la Región de Valparaíso vuelve a llamarnos la atención. En contraste con la buena noticia sobre el anuncio del gobierno de un programa de recuperación urbana en el sector Almendral y Barón, explota el tema de la contaminación en la llamada “zona de sacrificio” que afecta a miles de personas en Quintero, Puchuncaví y Ventanas, asunto que aún está lejos de resolverse.

Aparte de lo anterior, nos enteramos de la aprobación por parte del SEA regional del Terminal 2 de Valparaíso (TCVAL), un proyecto portuario urbanamente deficiente que inexplicablemente ha logrado — en un primer paso — salvar las exigencias ambientales tan bien advertidas por el Informe de Impacto Patrimonial, elaborado por el experto J.L. Isaza y contratado por la Dibam hace un par de años, sumado además a los impactos en contaminación del aire y la cantera de Laguna Verde. ¿Es posible que el mismo Estado desoiga sus propias advertencias? ¿Puede la excusa del empleo o la inversión borrar los impactos ya identificados?

Sabiendo que existen mejores opciones para expandir el puerto y que ya se iniciaron acciones legales en contra del citado proyecto, confiamos en la capacidad de la ciudadanía organizada, también representada por su Alcaldía, para invitar nuevamente al Estado y el mundo empre-

sarial a buscar los caminos que logren materializar el proyecto de una forma más amigable respecto los valores que sustentan la condición de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Que sea un proyecto eficiente y competitivo, que realmente mitigue en su diseño y emplazamiento los efectos que provocará su enorme impacto y sea capaz de compatibilizar el desarrollo económico — reconocido internacionalmente —, pero con reconocimiento de la zona patrimonial y la urgente diversificación económica de Valparaíso.

Humberto Eliash

Presidente Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile

Claudio Carrasco

Presidente Delegación Zonal del Colegio de Arquitectos de Valparaíso

MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

SEÑOR DIRECTOR

La información emanada de la Subsecretaría de Hacienda de regular nuestra actividad, prende una luz al final de un túnel que por más de 15 años hemos tenido que transitar en la búsqueda de una ley justa que normalice nuestros emprendimientos.

Hemos sido acosados judicialmente por quienes no quieren perder posiciones dominantes en el mercado. Hemos sido rechazados por quienes adheridos a ideologías y prejuicios imaginarios se niegan a reconocer una realidad humana que está presente desde Arica a Punta Arenas. Nuestra petición de ser regulados ha sido pospuesta una y otra vez, sumiéndonos en una incerteza legal que no favorece a nadie.

Esperamos que en esta oportunidad ni el lobby ni la interpretación antojadiza de la ley, ni la desinformación de la opinión pública afecten la idea de regular.

Nuestra propuesta de regulación, que toma como modelo legislaciones existentes en otros países de la OCDE, busca establecer un marco legal justo y claro que garantice la buena fe, la seguridad, la transparencia, la protección de los menores, la fiscalización y recaudación oportuna y correcta de impuestos fiscales y municipales; en fin, asimilamos a regulaciones como la Ley de Alcoholes, la Ley del Tabaco e, incluso, la Ley de Casinos.

Nuestra legítima actividad está constitucionalmente amparada. A diferencia de otros juegos, no está regulada, pero eso no nos hace ilegales. Estamos ciertos que sin regulación se da pie a todo tipo de irregularidades. Prohibir por ley una forma de entretenimiento popular como el juego con

máquinas electrónicas no soluciona nada. Sólo discriminaría a favor de los más pudientes.

Esperamos que esta vez, discutida y aprobada la ley que nos regule, podamos de una vez por todas, avanzar hacia una sociedad más justa y transparente.

Ramón Sepúlveda Parra

Coordinadora Nacional por la Defensa de la Entretención Popular
Ex Presidente FIDEN (2004-2008)

¿AULA SEGURA O AULA CIUDADANA?

SEÑOR DIRECTOR

Lamentablemente nuestras autoridades político-educacionales se equivocan profundamente. La disyuntiva no es si expulsar o no al estudiante secundario que percibimos como anormal, desviado, violento, drogadicto, pendenciero, pobre, extranjero, encapuchado o con overol, con bencina y Molotov en la mano.

Cuesta decirlo y cuesta pensarlo, pero es lamentable que se equivoquen de esa manera. Los que hemos estudiado el fenómeno violento en las aulas y sabemos de las comparaciones internacionales, podemos perfectamente entender qué está pasando. Los medios nos muestran escenas espectaculares, pero debajo de ellas hay fenómenos antropo-psico-sociológicos densos. En los hechos, un director victimizado como el director del Liceo de Aplicación o el director del Instituto Nacional no debiesen seguir ejerciendo, si no es que reciben una terapia adecuada. Uno de ellos dice temer por su vida: no debiese seguir.

En los hechos, una asistente de la educación no debiese fungir de portera y exponer su vida ante la violencia de los estudiantes: ella no está para ser mártir de la bencina antipalatalista de los jóvenes anarquistas. En los hechos, el sostenedor de los liceos públicos y particulares subvencionados que reciben aportes del Estado (el Presidente, la intendente, la ministra y el alcalde), no debiese imponer su moral, su política, su ética, y su derecho a las comunidades educativas sin entender qué les sucede a los forajidos, rebeldes y violentos estudiantes en formación.

La evidencia nacional e internacional es contundente. Con la política reaccionaria del Aula Segura no se solucionarán los problemas. La respuesta probada es un aula ciudadana, de profesores y directores capaces de educar en la no violencia. La violencia no se responde con más violencia.

Jaime Retamal